

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO****UNIDAD EJECUTORA:** MUNICIPIO DE QUITO**FECHA DE ELABORACIÓN:** 07.09.2021**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2021**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**
1000001162**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01K000 - Secretaría De Movilidad	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias		80.000,00-
ZA01K000 - Secretaría De Movilidad	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	80.000,00	
TOTAL					80.000,00	80.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PARA LIQUIDACION DE HABERES SEC. MOVILIDA**EXPEDIENTE No** 0400000488

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: KLEBER IVAN JARA DELGADO	 Firmado electrónicamente por: PAULO SEBASTIAN CAIZALUISA NARVAEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	KLEBER JARA	PAULO CAIZALUISA	SONIA ORTIZ
FECHA:	07.09.2021	14.09.2021	14.09.2021



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1039-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2021

Asunto: RESPUESTA: SOLICITUD DE APROBACION DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS A LA PARTIDA COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.

Señor Doctor
Rodrigo Ramos Yaguana
Director Metropolitano de Recursos Humanos, Encargado
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01910-O, de 09 de septiembre de 2021, mediante el cual solicita a esta Dirección lo siguiente:

"(...) con el propósito de comunicarle que mediante Oficio No. SM-2021-2063 de 30 de agosto del 2021, el Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora, Secretario de Movilidad, solicita a esta Dirección Metropolitana de Recursos Humanos "...se sirva autorizar el traspaso presupuestario, conforme al informe que se adjunta, con la finalidad de cancelar las liquidaciones de ex funcionarios de esta Secretaría que se encuentran pendientes de pago y a su vez remite adjunto el Informe de sustento 2021, suscrito por el Mgs. Byron Estrella Coordinador Administrativo Financiero de la Secretaría de Movilidad, quien justifica la necesidad de contar con los recursos económicos suficientes para el pago de las liquidaciones de sus exfuncionarios, la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Movilidad, requiere el traspaso presupuestario necesario para cubrir la cancelación de dichas obligaciones para lo cual realiza la siguiente justificación:

- *La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito requiere el aumento presupuestario de la partida de Gasto: "510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas".*
- *La partida presupuestaria de la que se tomarán los recursos es la partida de Gasto: "510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias", la misma que cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos, cuyo valor a disminuir no sería utilizado en el presente ejercicio fiscal 2021.*
- *Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.*

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina
PBX:(02)3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1039-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2021

*En este contexto y de conformidad a las disposiciones constantes en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020 mediante el cual el señor Alcalde emite las Delegaciones de carácter administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo artículo 8 de manera textual prevé: "**Delegación para autorización de Traspasos de Créditos.-** Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. A tal efecto, se cumplirán los requisitos previstos en el régimen jurídico aplicable, en especial, los establecidos en el art. 256 del COOTAD."*

En este sentido y de conformidad a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021, disponen:

"2. NORMAS TÉCNICAS PARA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional:

El Proyecto: Remuneración de Personal, será de manejo exclusivo de la Administración General por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal serán autorizados por la Dirección Financiera previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto."

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP- 0077-2021-IF de 06 de septiembre de 2021, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos emite criterio favorable para el traspaso presupuestario en el que propone disminuir la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias e incrementando en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas en la Secretaría de Movilidad por el valor de USD \$ 80.000,00, movimientos dentro del mismo programa "fortalecimiento institucional", en el proyecto GC00A10100004D remuneración personal.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, solicito a usted de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda proceda con el traspaso presupuestario para disminuir de la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias e incrementarlo en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por el valor de USD \$ 80.000,00, movimientos dentro del mismo programa "fortalecimiento institucional"; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1039-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2021

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción de Proyecto	Código Gestor	Dependencia	Posición Presupuestaria	Categoría Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Cod. Rubro	Disponible al 30/08/2021	Incremento	Disminución
00000000000000000000 RESERVACIÓN PERSONAL	24014000	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	01.01.05.01.1400	01.05.01	Horas Extraordinarias Suplementarias	000	00.001.40	00.001.40		00.000.00
			01.01.05.01.1400	01.05.01	Compensación por vacaciones no gozadas	000	00.001.40	0.000.00		00.000.00

La Dirección Metropolitana de Recursos Humanos es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera en base a lo solicitado y en el ámbito de sus competencias revisó y autorizó el traspaso de crédito Nro. 1000001162 con expediente 0400000488 de la Secretaría de Movilidad.

A la presente, se adjunta la Resolución de Traspaso de Crédito Nro. 1000001162 con expediente 0400000488, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida 51.07.07 "Compensación por Vacaciones no Gozadas" de la Secretaría de Movilidad a efectos de generar el pago de liquidación de haberes por el monto de USD 80.000,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vanesa del Rocío Rosero Cruz
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Referencias:

- GADDMQ-DMRH-2021-01910-O

Anexos:

- TRASPASO PRESUPUESTARIO SEC MOVILIDAD AG 2021-signed-signed.pdf
- 1. OFICIO N° SM-2021-2063.pdf
- 2. INFORME FINANCIERO SEC. MOVILIDAD_ag_2021-signed-signed.pdf

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2021-1039-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2021

- INFORME TRASPASO LIQUIDACIONES SECMOV N° 77-2021-signed (AUTORIZADO).pdf
- RT 1000001162 EXP 0400000488-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez	pscn	DMF-P	2021-09-14	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-14	
Aprobado por: Vanesa del Rocio Rosero Cruz	vrrc	DMF	2021-09-14	



ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina

PBX:(02)3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec

quito
gobierno metropolitano

Documento Firmado
electrónicamente por
VANESA DEL ROCIO
ROSERO CRUZ

quito
grande otra vez
4/4



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-09-14 08:43:17 (GMT-5)

Generado por: Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2021-1651-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2021-0249-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización para el Traspaso de Crédito con el propósito de generar el pago de liquidación de haberes de la Secretaría de Movilidad.	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-09-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-09-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-14 08:04:58 (GMT-5)	Reasignar	Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez (GADDMQ)	1	Estimado Sebastián su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla de la Directora Metropolitana Financiera (E).
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	2021-09-13 22:39:29 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizar proceder de acuerdo a la normativa legal vigente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-13 20:37:40 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-13 20:37:40 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2021-09-13 20:37:00 (GMT-5)	Registro	Vanesa del Rocio Rosero Cruz (GADDMQ)	0	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1651-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021

PARA: Sra. Ing. Vanesa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)

ASUNTO: Solicitud de autorización para el Traspaso de Crédito con el propósito de generar el pago de liquidación de haberes de la Secretaría de Movilidad.

De mi consideración:

Con Oficio Nro. SM-2021-2063, de 30 de agosto de 2021, el Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora, Secretario de Movilidad, FD3, solicita al Dr. Rodrigo Ramos Yaguana, Director Metropolitano de Recursos Humanos (E), lo siguiente:

Con un cordial y atento saludo, me permito solicitar se sirva autorizar el traspaso presupuestario, conforme al informe que se adjunta, con la finalidad de cancelar las liquidaciones de ex funcionarios de esta Secretaría que se encuentran pendientes de pago.

Con fecha 30 de agosto de 2021, se emite el INFORME DE SUSTENTO 2021 de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, suscrito y autorizado por el Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, donde recomienda, lo siguiente:

Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

De la ejecución del presente informe, encárguese a las instancias correspondientes.

Con fecha 06 de septiembre de 2021, se emite el INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP-0077-2021-IF, suscrito por el Lic. Kleber Jara Gestor Presupuestario DMRH, donde recomienda:

"Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO DE DISMINUIR DE LA PARTIDA 510509 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS E INCREMENTANDO EN LA PARTIDA 510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD. DICHOS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL"

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01910-O, de 09 de septiembre de 2021, el Dr. Rodrigo Ramos Yaguana, Director Metropolitano de Recursos Humanos (E), solicita a la Ing. Vanesa del Roció Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), lo siguiente:

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP- 0077-2021-IF de 06 de septiembre de 2021, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos emite criterio favorable para el traspaso presupuestario en el que propone disminuir la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias e incrementando en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas en la Secretaría de Movilidad por el valor de USD \$ 80.000,00, movimientos dentro del mismo programa "fortalecimiento institucional", en el proyecto GC00A10100004D remuneración personal.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, solicito a usted de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda proceda con el traspaso presupuestario para disminuir de la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias e incrementarlo en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1651-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021

Gozadas por el valor de USD \$ 80.000,00, movimientos dentro del mismo programa "fortalecimiento institucional"; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción de Proyecto	Código Gestor	Dependencia	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación a Fines	Revisión	Gozadas	Disponibles 31/08/2021	Incremento	Disminución
RECURSOS HUMANOS	5401000	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	510707	510707	Compensación por vacaciones no gozadas por	000	80.000,00	80.000,00		80.000,00
RECURSOS HUMANOS	5401000	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	510707	510707	Compensación por vacaciones no gozadas por	000	80.000,00	80.000,00		80.000,00

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0249-M, mediante el cual recomienda realizar el traspaso de crédito del presupuesto de la Secretaría de Movilidad asignado para el año 2021, de acuerdo al INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. DMRH-UD-GP-0077-2021-IF, suscrito por el Lcdo. Kleber Jara Delgado, Gestor Presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

En este contexto solicito a usted, señora Directora, se sirva autorizar el traspaso de crédito, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida 51.07.07 "Compensación por Vacaciones no Gozadas" de la Secretaría de Movilidad, a efectos de generar el pago de liquidación de haberes por el monto de USD 80.000,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)

Referencias:
- GADDMQ-DMF-P-2021-0249-M

Anexos:
- 1_oficio_nº_sm-2021-2063.pdf
- 2_informe_fianciero_sec_movilidad_ag_2021-signed-signed.pdf
- 3_informe_traspaso_liquidaciones_secmov_nº_77-2021-signed_(autorizado).pdf
- 4_GADDMQ-DMRH-2021-01910-O.pdf
- sm-traspaso.xlsx
- GADDMQ-DMF-P-2021-0249-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez	pscn	DMF-P	2021-09-10	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-13	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2021-09-13	

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2021-1651-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021



ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina
PBX:(02)3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec

quito
grande otra vez

Documento firmado
electrónicamente por
SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA

quito
grande otra vez
3/3



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0249-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)

ASUNTO: Informe de sustento para el Traspaso de Crédito con el propósito de generar el pago de liquidación de haberes de la Secretaría de Movilidad.

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, remitido con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.
- Resolución N° A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito.
- Delegación atribuciones y funciones en materia de Recursos Humanos determinadas en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020, Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0240-O de fecha 02 de marzo de 2021.

ANTECEDENTES:

Con Oficio Nro. SM-2021-2063, de 30 de agosto de 2021, el Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora, Secretario de Movilidad, FD3, solicita al Dr. Rodrigo Ramos Yaguana, Director Metropolitano de Recursos Humanos (E), lo siguiente:

Con un cordial y atento saludo, me permito solicitar se sirva autorizar el traspaso presupuestario, conforme al informe que se adjunta, con la finalidad de cancelar las liquidaciones de ex funcionarios de esta Secretaría que se encuentran pendientes de pago.

Con fecha 30 de agosto de 2021, se emite el INFORME DE SUSTENTO 2021 de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, suscrito y autorizado por el Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, donde recomienda, lo siguiente:

Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.

De la ejecución del presente informe, encárguese a las instancias correspondientes.

Con fecha 06 de septiembre de 2021, se emite el INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP-0077-2021-IF, suscrito por el Lic. Kleber Jara Gestor Presupuestario DMRH, donde recomienda:

"Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0249-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO DE DISMINUIR DE LA PARTIDA 510509 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS E INCREMENTANDO EN LA PARTIDA 510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL"

Con Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01910-O, de 09 de septiembre de 2021, el Dr. Rodrigo Ramos Yaguana, Director Metropolitano de Recursos Humanos (E), solicita a la Ing. Vanesa del Roció Rosero Cruz, Directora Metropolitana Financiera (E), lo siguiente:

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP- 0077-2021-IF de 06 de septiembre de 2021, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos emite criterio favorable para el traspaso presupuestario en el que propone disminuir la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias e incrementando en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas en la Secretaría de Movilidad por el valor de USD \$ 80.000,00, movimientos dentro del mismo programa "fortalecimiento institucional", en el proyecto GC00A10100004D remuneración personal.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, solicito a usted de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda proceda con el traspaso presupuestario para disminuir de la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias e incrementarlo en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por el valor de USD \$ 80.000,00, movimientos dentro del mismo programa "fortalecimiento institucional"; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROPUESTA DE TRASPASO										
Descripción de Proyecto	Código Gestor	Dependencia	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Código	Disponible 31/08/2021	Incremento	Disminución
GADDMQ-DMF-P-2021-0249-M	2021001	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	510509	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	700	03 530 02	03 530 02		80.000,00
			510707	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas	700	03 530 02	03 530 02	80.000,00	

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Del análisis efectuado y para poder atender el requerimiento solicitado por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, es necesario efectuar el siguiente traspaso de crédito: disminuir de la partida 51.05.09 "Horas Extraordinarias y Suplementarias" e incrementar en la partida 51.07.07 "Compensación por Vacaciones no Gozadas" de la Secretaría de Movilidad.

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CRÉDITO
Secretaría de Movilidad



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0249-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

Tabla No. 1: Traspasos de Créditos

Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado al 10/09/2021	Disponible al 10/09/2021	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado
ZA01K000	Secretaría De Movilidad	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	G/510509/1KA101	002	83,531.43	83,531.43		-80,000.00	3,531.43
			510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por	G/510707/1KA101	002	15,506.16	8,898.16	80,000.00		
TOTAL						99,037.59	92,429.59	80,000.00	80,000.00	99,037.59

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI 2021

El traspaso de crédito solicitado, no influye de ninguna manera en la ejecución presupuestaria planificada por la Secretaría de Movilidad para el año 2021.

Se efectuarán los movimientos necesarios en el presupuesto asignado a Remuneraciones de Personal de esta Secretaría para trasladarlos a financiar determinada partida, lo cual es viable toda vez que se cuenta con saldo disponible en la partida 51.05.09 "Horas Extraordinarias y Suplementarias" de donde se reducirán los recursos, el análisis se efectúa en base a la planificación anual y datos de la ejecución presupuestaria.

El movimiento presupuestario que se detalla en la Tabla No. 1: "Traspasos de Créditos" cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la Tabla No. 1 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes dictadas el 5 de abril del 2018.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite a la Directora Metropolitana Financiera (E), la autorización de los traspasos presupuestarios planteados, a fin de prever de disponibilidad presupuestaria en la partida 51.07.07 "Compensación por Vacaciones no Gozadas" de la Secretaría de Movilidad, a efectos de generar el pago de liquidación de haberes, por el monto de USD 80.000,00.

Atentamente,

BICENTENARIO
BATALLA DE PICHINCHA 1822



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2021-0249-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Econ. Paulo Sebastian Caizaluisa Narvaez
ANALISTA

Anexos:

- 1. _oficio_n°_sm-2021-2063.pdf
- 2. _informe_fianciero_sec_movilidad_ag_2021-signed-signed.pdf
- 3. informe_traspaso_liquidaciones_secmov_n°_77-2021-signed_(autorizado).pdf
- 4. GADDMQ-DMRH-2021-01910-O.pdf
- sm-traspaso.xlsx

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Chile Oe3-35 Y Venezuela esquina
PBX:(02)3952300 EXT 17272 - www.quito.gob.ec

quito
grande otra vez

*Documento Firmado
electrónicamente por
PAULO SEBASTIAN
CAIZALUISA
NARVAEZ*



quito
grande otra vez
4/4



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01910-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2021

Asunto: SOLICITUD DE APROBACION DE TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE LA PARTIDA HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS A LA PARTIDA COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD.

Señora Ingeniera
Vanessa del Rocio Rosero Cruz
Directora Metropolitana Financiera (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, con el propósito de comunicarle que mediante Oficio No. SM-2021-2063 de 30 de agosto del 2021, el Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora, Secretario de Movilidad, solicita a esta Dirección Metropolitana de Recursos Humanos "...se sirva autorizar el traspaso presupuestario, conforme al informe que se adjunta, con la finalidad de cancelar las liquidaciones de ex funcionarios de esta Secretaría que se encuentran pendientes de pago y a su vez remite adjunto el Informe de sustento 2021, suscrito por el Mgs. Byron Estrella Coordinador Administrativo Financiero de la Secretaría de Movilidad, quien justifica la necesidad de contar con los recursos económicos suficientes para el pago de las liquidaciones de sus exfuncionarios, la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Movilidad, requiere el traspaso presupuestario necesario para cubrir la cancelación de dichas obligaciones para lo cual realiza la siguiente justificación:

- La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito requiere el aumento presupuestario de la partida de Gasto: "510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas".
- La partida presupuestaria de la que se tomarán los recursos es la partida de Gasto: "510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias", la misma que cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos, cuyo valor a disminuir no sería utilizado en el presente ejercicio fiscal 2021.
- Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

En este contexto y de conformidad a las disposiciones constantes en la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre de 2020 mediante el cual el señor Alcalde emite las Delegaciones de carácter administrativo en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito



Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01910-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2021

Metropolitano de Quito, en cuyo artículo 8 de manera textual prevé: "**Delegación para autorización de Traspasos de Créditos.-** Delegar a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma. A tal efecto, se cumplirán los requisitos previstos en el régimen jurídico aplicable, en especial, los establecidos en el art. 256 del COOTAD."

En este sentido y de conformidad a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2021, disponen:

"2. NORMAS TÉCNICAS PARA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional:

El Proyecto: Remuneración de Personal, será de manejo exclusivo de la Administración General por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal serán autorizados por la Dirección Financiera previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto."

Mediante Informe Financiero No. DMRH-UD-GP- 0077-2021-IF de 06 de septiembre de 2021, el gestor presupuestario de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos emite criterio favorable para el traspaso presupuestario en el que propone disminuir la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias e incrementando en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas en la Secretaría de Movilidad por el valor de USD \$ 80.000,00, movimientos dentro del mismo programa "fortalecimiento institucional", en el proyecto GC00A10100004D remuneración personal.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, solicito a usted de la manera más comedida, se sirva disponer a quien corresponda proceda con el traspaso presupuestario para disminuir de la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias e incrementarlo en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas por el valor de USD \$ 80.000,00, movimientos dentro del mismo programa "fortalecimiento institucional"; y a su vez, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso, para lo cual se servirá encontrar los documentos justificativos que respaldan esta solicitud, de acuerdo al siguiente cuadro:

Oficio Nro. GADDMQ-DMRH-2021-01910-O

Quito, D.M., 09 de septiembre de 2021

PROPUESTA DE TRASPASO

Descripción de Proyecto	Género Gestor	Dependencia	Posición Presupuestaria	Categoría Económica	Denominación y Puesto	Reces	Cuadrado	Disponible 30/09/2021	Incremento	Destinación
6000401000000 REVLUPACION PERSONAL	24010000	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	0100000014400	010000	Horas Extraordinarias Suplementarias	000	00 001 40	00 001 40		00 000 00
			0100000014400	010000	Compensación por vacaciones no disfrutadas	000	00 000 00	0 000 00		00 000 00

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Rodrigo Ramos Yaguana
DIRECTOR METROPOLITANO DE RECURSOS HUMANOS, ENCARGADO

Referencias:

- SM-2021-2063

Anexos:

- TRASPASO PRESUPUESTARIO SEC MOVILIDAD AG 2021-signed-signed.pdf
- 1. OFICIO N° SM-2021-2063.pdf
- 2. INFORME FINANCIERO SEC. MOVILIDAD_ag_2021-signed-signed.pdf
- INFORME TRASPASO LIQUIDACIONES SECMOV N° 77-2021-signed (AUTORIZADO).pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Kleber Ivan Jara Delgado	kijd	DMRH-D	2021-09-08	
Aprobado por: Rodrigo Ramos Yaguana	RRY	DMRH	2021-09-09	



Atenzado proceder conforme recomendación.



INFORME FINANCIERO No. DMRH-UD-GP- 0077-2021-IF

PARA: Dr. Rodrigo Ramos Yaguana
Director Metropolitano de Recursos Humanos, Encargado

ASUNTO: Propuesta de Traspasos Presupuestario para el pago de liquidación de haberes de varios servidores de la Secretaría de Movilidad

FECHA: 06 de Septiembre de 2021

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización -COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPLAYFP-, Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos del Presupuesto Ejercicio Económico 2021 emitidas por la Administración General mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de 20 de enero de 2021, reformas con Oficio No. GADDMQ-AG-2021-0553-O de 10 de mayo de 2021.
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2020-0046-C de 8 de octubre de 2020 mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Presupuestarias para la Proforma Presupuestaria, Plan Operativo Anual y Plan Anual de Contrataciones 2021.
- Ordenanza PMU No. 004-2020 de 9 de diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2021.
- Resolución N° A-089 del 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el Gobierno Autonomo Descentralizado del Distrito Metropolitano De Quito, del señor Alcalde al señor Administrador General.
- Resolución N° A-003-2021 del 15 de enero de 2021, LINAMIENTOS PARA LA PLANIFICACION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA, OPTIMIZACION DEL GASTO Y, PROGRAMACION DE LA CAJA Y FONDOS PARA AFRONTAR LAS CIRCUNSTANCIAS DE EXCEPCION DERIVAS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19, emitida por el señor Alcalde Metropolitano.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0121-O del 03 de febrero de 2021, el señor Administrador General le delega a la señora Directora Metropolitana de Recursos Humanos las atribuciones contenidas en el artículo 9, letra e), romanos ii, iii, iv, v, viii y ix de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre del 2020.
- Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0240-O del 02 de marzo de 2021 el señor Administrador General le delega a la señora Directora Metropolitana de Recursos Humanos, las atribuciones contenidas en el artículo 9, letra e), romano vi de la Resolución No. A-089 de 8 de diciembre del 2020.

2. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. SM-2021-2063 de 30 de agosto del 2021, suscrito por el Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora, Secretario de Movilidad, solicita al Dr. Rodrigo Ramos Director Metropolitano de Recursos Humanos "...se sirva autorizar el traspaso presupuestario, conforme al informe que se

1 de 5

adjunta, con la finalidad de cancelar las liquidaciones de ex funcionarios de esta Secretaría que se encuentran pendientes de pago.

Con Oficio N° SM-2021-2063 de 30 de agosto del 2021, el Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora, Secretario de Movilidad, remite adjunto el Informe de sustento 2021, suscrito por el Mgs. Byron Estrella Coordinador Administrativo Financiero de la Secretaría de Movilidad, quien justifica la necesidad de contar con los recursos económicos suficientes para el pago de las liquidaciones de sus exfuncionarios, la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Movilidad, requiere el traspaso presupuestario necesario para cubrir la cancelación de dichas obligaciones para lo cual realiza la siguiente justificación:

- La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito requiere el aumento presupuestario de la partida de Gasto: "510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas".
- La partida presupuestaria de la que se tomarán los recursos es la partida de Gasto: "510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias", la misma que cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos, cuyo valor a disminuir no sería utilizado en el presente ejercicio fiscal 2021.
- Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

3. ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En base a las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios presentadas mediante el Oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0553-O de fecha 10 de mayo de 2021, suscrito por la Ing. Vannesa Eras, Administradora General, en el numeral 1.8, donde se establece que " *De existir necesidad de disponibilidades en las partidas presupuestarias que componen la remuneración mensual, cada dependencia, remitirá su solicitud a la DMRH, quien a su vez, consolidará y enviará la información a la DMF para efectuar las modificaciones que correspondan, con excepción de: Agencias Metropolitana de: Control, Tránsito, Comercio, Registro de la Propiedad, Unidad Patronato Municipal San José, IMP, quienes procederán a remitir la información a sus Unidades Financieras con la finalidad de que se atiendan las modificaciones*".

En base a la solicitud expuesta en Oficio SM-2021-2063, de 30 de agosto de 2021, suscrito por el Mgs. Byron Estrella, Secretario de Movilidad, mediante el cual remite adjunto el Informe de Sustento, emitido por el Lcdo. Guillermo Abad Coordinador Administrativo Financiero de la Secretaría de Movilidad, quien justifica la necesidad de contar con los recursos económicos suficientes para el pago de las liquidaciones de sus exfuncionarios, la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Movilidad, requiere el traspaso presupuestario necesario para cubrir la cancelación de dichas obligaciones.

Una vez revisada la Cédula Presupuestaria de la Secretaría de Movilidad en el grupo de gastos 51 Gastos de Personal con corte al 31 de agosto de 2021 se pudo identificar que dentro de la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias existe un saldo disponible de USD\$ 83.531,43 y conforme al requerimiento a ser transferido a la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, la afectación asciende a USD \$ 80.000,00, por lo que es posible el traspaso presupuestario para la emisión del compromiso de gasto sobre disponible para proceder con el trámite de pago.

A fin de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por los diferentes movimientos de personal en las diferentes dependencias municipales y en concordancia a las disposiciones de las "NORMAS

TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN Y TRASPASOS DEL PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2021”, que en la parte pertinente señala:

2. NORMAS TÉCNICAS PARA TRASPASOS PRESUPUESTARIOS

2.7.2 Programa Fortalecimiento Institucional:

El Proyecto: Remuneración de Personal, será de manejo exclusivo de la Administración General por lo que ninguna dependencia podrá realizar traspasos de crédito.

Los movimientos en el Grupo de Gastos de Personal serán autorizados por la Dirección Financiera previo informe del Gestor de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, planteado en el sistema SIPARI, revisado y aprobado por la Unidad de Presupuesto.

En el caso de la Agencia Distrital de Comercio, Agencia Metropolitana de Control, Agencia Metropolitana de Tránsito, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Unidad Patronato Municipal San José y Registro de la Propiedad podrán realizar traspasos de crédito, estos movimientos presupuestarios en el grupo de Gastos de Personal, serán autorizados por la máxima autoridad de cada ente siempre y cuando no se incremente la masa salarial.

Los movimientos de personal, entre las diferentes Dependencias del MDMQ, se realizarán previa autorización del Administrador General, cumpliendo la normativa legal vigente.

Conforme con lo expuesto, se plantean modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal de la Secretaría de Movilidad, permitiendo de esta manera contar con la disponibilidad presupuestaria para el pago de liquidación de haberes de los funcionarios, servidores y trabajadores que se acogieron al beneficio de jubilación voluntaria, para lo cual se requiere disminuir la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias e incrementando en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas en la Secretaría de Movilidad por el valor de USD \$ 80.000,00, a fin de proceder con el pago por concepto de liquidación de haberes.

4. DEMOSTRACION DE LOS EFECTOS EN LA COMPOSICION PRESUPUESTARIA DEL MOVIMIENTO

Los movimientos presupuestarios que se proponen cumplen con las condiciones mencionadas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD):

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades.

Art. 257.- Prohibiciones.- No podrán efectuarse traspasos en los casos que se indican a continuación:

- 1. Para egresos que hubieren sido negados por el legislativo del gobierno autónomo a no ser que se efectúe siguiendo el mismo trámite establecido para los suplementos de crédito relativos a nuevos servicios;*

2. Para creación de nuevos cargos o aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto, salvo en los casos previstos para atender inversiones originadas en nuevas competencias, adquisición de maquinarias para la ejecución de la obra pública u otras similares;
3. De programas que se hallen incluidos en planes generales o regionales de desarrollo; y.
4. De las partidas asignadas para el servicio de la deuda pública, a no ser que concurra alguno de estos hechos:
 - a) Demostración de que ha existido exceso en la previsión presupuestaria;
 - b) Que no se hayan emitido o no se vayan a emitir bonos correspondientes a empréstitos previstos en el presupuesto; o,
 - c) Que no se hayan formalizado, ni se vayan a formalizar contratos de préstamos, para cuyo servicio se estableció la respectiva partida presupuestaria.

Las modificaciones en el grupo de gastos de personal de la Secretaría de Movilidad, se propone, realizar los siguientes traspasos: disminuir de la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias e incrementando en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas, dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, ya que se cuenta con saldos disponibles en la citada partida.

Las modificaciones se plantean en el cuadro a continuación:

PROPUESTA DE TRASPASO										
Descripción del Proyecto	Centro Gestor	Dependencia	Posición Presupuestaria	Clasificación Económica	Denominación de la Partida	Fondo	Codificado	Disponible al 31/08/2021	Incremento	Disminución
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZAD1K000	SECRETARIA DE MOVILIDAD	G/510509/1KA101	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	002	83.531,43	83.531,43		80.000,00
			G/510707/1KA101	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	002	15.506,16	8.898,16	80.000,00	

Los movimientos se efectuarán dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", y en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal, lo cual es factible, y se presenta en la matriz de traspasos adjunta.

5. CONCLUSIONES

- Conforme el análisis de la documentación presentada por la Secretaría de Movilidad, se propone modificar el presupuesto en el grupo de gastos de personal de dicha Secretaría, permitiendo de esta manera contar con la disponibilidad presupuestaria para el pago de liquidación de haberes de los funcionarios, servidores y trabajadores que se acogieron al beneficio de jubilación voluntaria, para lo cual se requiere disminuir la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias e incrementando en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas de la Secretaría de Movilidad, a fin de contar con los recursos que permitan afectar el gasto y generar el pago en la partida Compensación por Vacaciones no Gozadas.
- Los movimientos presupuestarios que se proponen se enmarcan en las condiciones mencionadas en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) y las disposiciones de las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios.

- Las modificaciones propuestas no se contraponen a las prohibiciones señaladas en el Art. 257 del COOTAD.

6. RECOMENDACION

Sobre la base de lo expuesto en el presente informe financiero **EL GESTOR PRESUPUESTARIO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE RECURSOS HUMANOS EMITE CRITERIO FAVORABLE PARA EL TRASPASO PRESUPUESTARIO DE DISMINUIR DE LA PARTIDA 510509 HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS E INCREMENTANDO EN LA PARTIDA 510707 COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, DICHS MOVIMIENTOS SON REALIZADOS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL", EN EL PROYECTO GC00A10100004D REMUNERACIÓN PERSONAL**, por lo que se recomienda:

- Autorizar el traspaso presupuestario con cargo al presupuesto 2021 de la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias a la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas de la Secretaría de Movilidad, a fin de prever la disponibilidad presupuestaria en la partida respectiva, a efectos de generar el pago de liquidación de haberes.
- Solicitar a la Dirección Metropolitana Financiera se realice el traspaso presupuestario para la disminución de la partida 510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias e incrementando en la partida 510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas de la Secretaría de Movilidad, dichos movimientos son realizados dentro del mismo Programa "Fortalecimiento Institucional", en el Proyecto GC00A10100004D Remuneración Personal; y, se emita la correspondiente Resolución de Traspaso.
- Disponer al Jefe de la Unidad de Ejecución de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos se comunique al responsable financiero de la Secretaría de Movilidad, que se cuenta con la Resolución de traspaso para el pago de liquidación de haberes de los funcionarios, servidores y trabajadores que se acogieron al beneficio de jubilación voluntaria.

Atentamente,



**KLEBER IVAN
JARA DELGADO**

Kleber Jara
**Gestor Presupuestario DMRH
Servidora Municipal**

SECRETARÍA DE MOVILIDAD
TRASPASO PRESUPUESTARIO AÑO 2021
INFORME DE SUSTENTO 2021

1.- BASE LEGAL:

Que, la Constitución de la República en su Art. 286, trata acerca de la responsabilidad y transparencia en las Finanzas Públicas;

Que, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en los Arts. 178 y 179, establece las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público;

Que, de acuerdo con lo señalado en el Cap. 7, Sección Séptima “Reforma del Presupuesto”, Art. 255 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD);

Que, de conformidad con el Cap. 7, Sección Séptima, Art 256 del COOTAD, indica que los traspasos se podrán realizar dentro de la misma área, programa, subprograma o partida;

Que, según establecen las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.

Que, los traspasos presupuestarios no representan aumento ni disminución del mismo.

2.- ANTECEDENTES:

Con la finalidad de provisionar los recursos económicos suficientes para el pago de las liquidaciones de sus exfuncionarios, la Coordinación Administrativa Financiera de la Secretaría de Movilidad, requiere el traspaso presupuestario necesario para cubrir la cancelación de dichas obligaciones.

3.- ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

- ✦ La Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito requiere el aumento presupuestario de la partida de Gasto: “510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas”.
- ✦ La partida presupuestaria de la que se tomarán los recursos es la partida de Gasto: “510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias”, la misma que cuenta con la disponibilidad suficiente de fondos, cuyo valor a disminuir no sería utilizado en el presente ejercicio fiscal 2021.
- ✦ Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

4.- DEMOSTRACIÓN DE LOS EFECTOS DE TRASPASO:

- ✦ Los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

TABLA DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	PARTIDA	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO SALDO
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01K000	002	G/510509/1KA101	510509 Horas Extraordinarias y Suplementarias	86.531,43		80.000,00	6.531,43
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	ZA01K000	002	G/510707/1KA101	510707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	8.898,16	80.000,00		88.898,16

5.- RECOMENDACIÓN:

- ✦ Por lo indicado es procedente efectuar las modificaciones propuestas conforme lo faculta la base legal expuesta.
- ✦ De la ejecución del presente informe, encárguese a las instancias correspondientes.

Quito, 30 de agosto de 2021



Firmado electrónicamente por:
**BYRON DANILO
ESTRELLA
LANDAZURI**

Elaborado por:
Mgs. Byron Estrella
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
**GUILLELMO
EUGENIO ABAD
ZAMORA**

Autorizado por:
Lcdo. Guillermo Abad
SECRETARIO DE MOVILIDAD



Oficio Nro. SM-2021-2063

Quito, D.M., 30 de agosto de 2021

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO - SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Señor Doctor
Rodrigo Ramos Yaguana
**Director Metropolitano de Recursos Humanos, Encargado
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me permito solicitar se sirva autorizar el traspaso presupuestario, conforme al informe que se adjunta, con la finalidad de cancelar las liquidaciones de ex funcionarios de esta Secretaría que se encuentran pendientes de pago.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. Guillermo Eugenio Abad Zamora
SECRETARIO DE MOVILIDAD - FD3

Anexos:

- TRASPASO PRESUPUESTARIO SEC MOVILIDAD AG 2021-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Magíster
Byron Danilo Estrella Landázuri
Coordinador Administrativo Financiero - FD7

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Fernando Vinicio Aguirre Carrillo	fvac	SM-CAF	2021-08-30	
Aprobado por: Guillermo Eugenio Abad Zamora	geaz	SM	2021-08-30	



@MovilidadQuito @movilidadquito_ #MovilidadDigna

Calle García Moreno N2-57, entre Sucre y Bolívar, 3er piso | PBX.: 3952300 - www.quito.gob.ec

Secretaría de
MOVILIDAD
grande otro vez



Oficio Nro. SM-2021-2063

Quito, D.M., 30 de agosto de 2021



QUITO
gobernando con justicia

*Documento Firmado
electrónicamente por*
GUILLERMO
EUGENIO ABAD
ZAMORA

Secretaría de
MOVILIDAD

grande otra vez



@MovilidadQuito @movilidadquito_ #MovilidadDigna

Calle García Moreno N2-57, entre Sucre y Bolívar, 3er piso | PBX.: 3952300 - www.quito.gob.ec